

4  
H. Mo.  
Señor.

58

D. No. y  
 Ignacio de Moya, Contador Titular de esta  
 Ciudad, puesto á la disposicion de V. S. I. con el  
 respeto y sumision que devo: Expone, que ha-  
 biendo merecido á su generosa benignidad, que  
 en premio y compensacion de sus notorios me-  
 ritos, se le fuese V. S. I. consignarle el serviento  
 de cuartos de <sup>on</sup> en el Cabildo de quatro de Febrero del  
 año proximo pasado, con el equitativo objeto de  
 que con esta suma, quedasen en parte xerme  
 numerado sus notorios servicios, y lo limitado  
 de los sueldos que comunmente ha disfrutado  
 en el espacio de veinte y cinco años que tiene  
 el honor de servir á esta Ciudad; y para que  
 á el mismo tiempo, fudiere auidir y riba-  
 nara las urgencias en que lo constituhian  
 los crecidos, é indispensables gastos de la Pro-  
 fesion Religiosa de su Arxa: Con testim. for-  
 mal de su Magestad, auidio á el N. y Supremo  
 Conx.º de Castilla, á imponer la correspond.  
 aprovacion; ff. cuyo regio Tribunal, se remi-  
 tió el expediente á el Cav.º Intend.º q. fue  
 de esta Troo. para q. informase; y en este

